



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXP2019/021084 SERVICIO DE PODA ARBOLADO MUNICIPAL.

Fecha y hora de celebración

06 de marzo de 2020 a las 09:30 h.

Lugar de celebración

Salón de Plenos del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu

Asistentes

PRESIDENTA

D^a. María del Carmen Ferrer Torres, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento

SECRETARIA

D^a. Natalia Marí Álvarez, funcionaria del Ayuntamiento

VOCALES

D^a. Catalina Macías Planells, Secretaria del Ayuntamiento

D. Javier Gómez Ribas, Técnico Medio Ambiente

D. Pedro Guasch Vidal, Interventor acctal del Ayuntamiento

Dña. Mónica Madrid García, Regidora de Medio Ambiente

En representación de la empresa Mejoras, Servicios y Proyectos Integrales, S.A, acude D^a Marta Górriz Monera.

Orden del día

- 1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: EXP2019/021084 - Servicio de poda arbolado municipal TM. de Santa Eulària des Riu.
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: EXP2019/021084 - Servicio de poda arbolado municipal TM. de Santa Eulària des Riu.
- 3.- Propuesta adjudicación: EXP2019/021084 - Servicio de poda arbolado municipal TM. de Santa Eulària des Riu.

Se Expone

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: EXP2019/021084 - Servicio de poda arbolado municipal TM. de Santa Eulària des Riu.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas, con el siguiente resultado:



NIF: A07151244 Mejoras, Servicios y Proyectos Integrales, S.A.

- Oferta económica: 81.210,20 € + I.V.A.
- Precio unitario árboles pequeños: 31,34 €.
- Precio unitario árboles medianos: 122,64 €
- Precio unitario árboles grandes: 288,57 €
- Sí se compromete a realizar un tratamiento durante el mes de septiembre mediante inyección en el tronco de un insecticida sistémico para combatir la cochinilla en la totalidad de los Ficus, además de los dos tratamientos obligatorios ya especificados en el pliego de prescripciones técnicas.
- Sí se compromete a realizar un tratamiento antifúngico durante el mes de julio en los plátanos de sombra de Paseo s'Alamera, C/ Santiago, Barrio Ses torres y Zona Cas Capità.
- Sí tiene certificados de calidad, Mediambientales y/o prevención de riesgos laborales ISO o equivalentes.

NIF: A28517308 EULEN, S.A

- Oferta económica: 130.703,84 € + I.V.A.
- Precio unitario árboles pequeños: 120,00 €.
- Precio unitario árboles medianos: 203,13 €
- Precio unitario árboles grandes: 340,40 €
- Sí se compromete a realizar un tratamiento durante el mes de septiembre mediante inyección en el tronco de un insecticida sistémico para combatir la cochinilla en la totalidad de los Ficus, además de los dos tratamientos obligatorios ya especificados en el pliego de prescripciones técnicas.
- Sí se compromete a realizar un tratamiento antifúngico durante el mes de julio en los plátanos de sombra de Paseo s'alamera, C/ Santiago, Barrio Ses torres y Zona Cas Capità.
- Sí tiene certificados de calidad, Mediambientales y/o prevención de riesgos laborales ISO o equivalentes.

La documentación es remitida y revisada por los Técnicos para su correspondiente evaluación.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: EXP2019/021084 - Servicio de poda arbolado municipal TM. de Santa Eulària des Riu.

Una vez analizada la documentación por los técnicos, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

VALORACIÓ OFERTA ECONÒMICA PODES (màx. 60 pts.)				
SI HI HA 2 LICITADORS - DADES OFERTES				
LICITADOR	PREU PODES I TRACTAMENTS (Pi)	PREU UNITARI ARBRES PETITS (Pp)	PREU UNITARI ARBRES MITJANS (Pm)	PREU UNITARI ARBRES GRANS (Pg)
EULEN	130.703,84 €	120,00 €	203,13 €	340,40 €
MESPISA	81.210,20 €	31,34 €	122,64 €	288,57 €



	PUNTUACIO				Nº PUNTS
	PREU PODES I TRACTAMENTS	PREU UNITARI ARBRES PETITS	PREU UNITARI ARBRES MITJANS	PREU UNITARI ARBRES GRANS	
EULEN	5,534268985	0,266922913	1,068288394	1,817511973	8,68699226
MESPISA	45	5	5	5	60
	(màx. 45 pts.)	(màx. 5 pts.)	(màx. 5 pts.)	(màx. 5 pts.)	

BAIXES MÀXIMES	
	VALOR BAIXA MÀX.
Pi:	95.361,32 €

Según la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas, El carácter anormal de las ofertas se apreciará por referencia al conjunto de ofertas válidas que se hayan aceptado por la mesa de contratación y se calculará de acuerdo a los siguientes criterios:

...\

"2.- Cuando concurriendo dos licitadores, el porcentaje de baja sea inferior al 10% de la media de las dos bajas presentadas"

...\

Por tanto, y de acuerdo con los cálculos realizados, la oferta presentada por la empresa Mejoras, Servicios y Proyectos Integrales, S.A, se considera la misma, **oferta anormalmente baja**.

De acuerdo a lo dispuesto en dicha cláusula y en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, se le deberá requerir a la empresa **Mejoras, Servicios y Proyectos Integrales, S.A**, para que justifique y desglose razonada y detalladamente la viabilidad de la oferta, en particular en lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.

Deberá aportar para ello como mínimo, planificación de los trabajos a realizar, justificando los rendimientos y precios unitarios, así como cualquier otra documentación que estime pertinente.

La Presidenta da por terminada la sesión a las 09:50 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Sra. Presidenta; doy fe.



AJUNTAMENT DE
ANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)
www.santaeulalia.net

Documento firmado electrónicamente en Santa Eulària des Riu.

La Secretaria de la Mesa.
La Presidenta de la Mesa.